

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE en uso de sus facultades legales y estatutarias

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Fijase el compute del presupuesto de ingresos y recursos de capital de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal del año 2004, en **Doce Mil Ochenta y Seis Millones Novescientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos Mcte. (\$12.086.957.749)** de conformidad con el siguiente detalle:

	INGRESOS			12.086.957.749
1	CORRIENTES			1.631.551.724
1,1	Rentas Propias de la Actividad			1.370.000.000
1.1.1	Derechos Académicos			
1.1.1.1	Matrículas y complementarios - Pregrados	1.200.000.000		
1.1.1.2	Matrículas y complementarios - Postgrados	60.000.000		
1.1.1.3	Otros derechos académicos	35.000.000		
1.1.1.4	Postgrados en convenio	40.000.000		
1.1.1.5	Pregrados en convenio	35.000.000		
	SUBTOTAL	1.370.000.000		
1,2	Venta de Bienes y Servicios			261.551.724
1.2.1	Venta servicios de asesoría y consultoría	40.000.000		
1.2.2	Cursos de extensión y educación continuada	36.000.000		
1.2.3	Venta de Bienes y Productos	30.000.000		
1.2.4	Clínicas y exámenes de laboratorios	70.000.000		
1.2.5	Arrendamiento de locales	7.000.000		
1,3	Otras rentas propias	1.000.000		
1,4	Otros Ingresos	1.000.000		
1.4.1	Devolución I.V.A	76.551.724		
	SUBTOTAL	261.551.724		
2	APORTES			9.110.759.793
2,1	APORTES NO CONDICIONADOS			8.280.729.793
2.1.1	Presupuesto Nacional	7.511.776.793		
2.1.2	Pesupuesto departamental	768.943.000		
2.1.3	Otros Aportes	10.000		
	SUBTOTAL	8.280.729.793		
2,2	APORTES CONDICIONADOS			830.030.000
2.2.1	Presupuesto Nacional	10.000		
2.2.2	Presupuesto Departamental(Estampilla)	800.000.000		
2.2.3	Convenios Investigación y consultorías	30.000.000		
2.2.4	Aportes para planta física	10.000		
2.2.5	Otros Aportes	10.000		
	SUBTOTAL	830.030.000		
3	RECURSOS DE CAPITAL			1.344.646.232
3,1	RECURSOS DEL CREDITO			60.000
3.1.1	Entidades Financieras nales.	10.000		
3.1.2	Proveedores nales.	10.000		
3.1.3	Otros recursos del crédito Nal..	10.000		

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

3,1,4	Entidades Financieras internal.	10.000
3,1,5	Proveedores internal.	10.000
3,1,6	Otros recursos del crédito Internal.	10.000
	SUBTOTAL	60.000

	DEUDORES		1.143.566.232
3,2	APORTES POR COBRAR		
3,2,1	Presupuesto Nacional	1.000.000	
3,2,2	Presupuesto Departamental	973.760.000	
3,2,3	Otras deudas del departamento	98.100.000	
	SUBTOTAL	1.072.860.000	

3,3	CUENTAS POR COBRAR	
3,3,1	Convenios con Municipios	64.018.022
3,3,2	Servicios Clínicos	6.688.210
	SUBTOTAL	70.706.232

3,4	DONACIONES		10.000
-----	-------------------	--	---------------

3,5	VENTA DE ACTIVOS FIJOS		10.000
-----	-------------------------------	--	---------------

3,6	RENDIMIENTOS		20.000.000
3,6,1	Financieros	20.000.000	

3,7	RECURSOS DEL BALANCE		180.000.000
-----	-----------------------------	--	--------------------

3,8	RENTAS COMPENSADAS		1.000.000
-----	---------------------------	--	------------------

	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		12.086.957.749
--	--	--	-----------------------

ARTICULO 2°. Aprópiase para atender los gastos de la Universidad de Sucre durante la vigencia del 1° de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2004, las sumas que se especifican y repartidas así:

CTA	Subcta	FUNCIONAMIENTO	
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	1.514.007.438
	102	Sueldo docentes planta	1.326.683.511
	103	Gastos de representación	1.367.463.428
	104	Prestaciones personal administrativo	438.778.350
	105	Prestaciones Sociales docentes planta	714.904.558
	106	Dedicación exclusiva	546.985.371
	107	Auxilios de transporte	9.096.326
	108	Sueldos contratos y cátedra	936.226.909
	109	Prestaciones contratos y cátedra	138.814.846
	110	Servicios personales temporales	350.000.000
	111	Honorarios	175.000.000
	112	Prestaciones Sociales temporales	15.000.000
	113	Recargos Salariales	30.000.000
	114	Otros Servicios Personales	10.000.000
	115	Subsidios alimentación	17.291.398
		SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	7.590.252.135

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

CTA	Subcta		
200		GASTOS GENERALES	
	201	Seguros	40.000.000
	202	Viaticos y gastos de viaje	235.000.000
	203	Viáticos y gastos viaje postgrados	30.000.000
	204	Servicios Públicos	350.000.000
	205	Materiales y Suministros	270.000.000
	206	Gastos de Vehiculos y Gasolina	80.000.000
	207	Impresos y Publicaciones	35.000.000
	208	Arrendamientos	15.000.000
	209	Impuestos, tasas, multas	18.000.000
	210	Servicios de comunicaciones	8.000.000
	211	Gastos varios e imprevistos	3.000.000
	212	Relaciones Públicas	6.000.000
	213	Cursos de complementación y matrículas	87.500.000
	214	Afiliaciones	20.000.000
	215	Gastos de Bienestar	40.000.000
	216	Sostenimiento Agropecuario	30.000.000
	217	Gastos de Investigaciones	140.773.212
	218	Cofinanciación	20.000.000
	219	Plan de Desarrollo y Acreditación	20.000.000
	220	Inscripciones programas académicos	5.000.000
	221	Realización de Prácticas	60.000.000
	222	Indemnizaciones, sentencias y conciliaciones	35.000.000
	223	Gastos viajes y alojamiento Consejeros	5.000.000
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	1.553.273.212

CTA	Subcta		
300		TRANSFERENCIAS	
	301	Previsión Social	767.953.573
	302	Aportes al ICFES	150.235.536
	303	Cesantías y F. E. A.V	517.172.124
	304	Compensación Familiar	168.326.175
	305	Fondo de Solidaridad	1.000.000
	306	Revisorías	18.000.000
	307	Instituto Colombiano de Bienestar Fliar.	126.244.631
		SUBTOTAL TRANSFERENCIAS	1.748.932.039

CTA	Subcta		
400		SERVICIO DE LA DEUDA	
	401	Entidades Financieras nacionales.	45.000.000
	402	Proveedores internos	10.000
	403	Deuda Externa	10.000
	404	Entidades Financieras extranjeras	10.000
	405	Proveedores extranjeros	10.000
		SUBTOTAL DEUDA	45.040.000

CTA	Subcta		
900		CONVENIOS Y CONTRATOS	
		SUBTOTAL CONVENIOS Y CONTRATOS	177.000.000

TOTAL FUNCIONAMIENTO	11.114.497.387
-----------------------------	-----------------------

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

CTA	Subcta		
500		INVERSION	
	501	Construcción y adecuación instalaciones	80.000.000
	502	Dotación de aulas, laboratorios y biblioteca	60.000.000
	503	Dotación , adecuación y adquisición granjas	10.000.000
	504	Compra de equipos, maquinarias y vehiculos	220.000.000
	505	Modernización institucional	20.000.000
	506	Construcción de laboratorios y biblioteca	50.000.000
	507	Construcción instalaciones y aulas	500.000.000
	508	Mantenimiento locativo y equipos	100.000.000
	509	Reparaciones y Mejoras	60.000.000
		SUBTOTAL INVERSION	1.100.000.000
			1.100.000.000
TOTAL GENERAL CONSOLIDADO			12.214.497.387

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 1 RECTORIA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	40.779.916
	103	Gastos de representación	40.779.916
	104	Prestaciones personal administrativo	22.349.670
	106	Dedicación exclusiva	16.311.966
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	120.221.469
			120.221.469

SUBPROG. 1.1 OFICINA DE PLANEACION			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	52.780.183
	104	Prestaciones personal administrativo	14.463.243
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	67.243.426
			67.243.426

SUBPROG. 1.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	47.622.017
	104	Prestaciones personal administrativo	13.049.761
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	60.671.778
			60.671.778

PROGRAMA 2. SECRETARIA GENERAL			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	35.233.460
	104	Prestaciones personal administrativo	9.654.951
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	44.888.411
			44.888.411

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

PROGRAMA 3. VICERRECTORIA ACADEMICA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	34.310.820
	104	Prestaciones personal administrativo	9.402.122
	108	Sueldos contratos y cátedra	90.000.000
	109	Prestaciones contratos y cátedra	10.000.000
	111	Honorarios, postgrados y cursos	80.000.000
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	223.712.942
			223.712.942

CTA	Subcta		
200		GASTOS GENERALES	
	203	Viaticos y gastos viaje postgrados	30.000.000
	205	Materiales y suministros	120.000.000
	207	Impresos y publicaciones	20.000.000
	216	Sostenimiento Agropecuario	30.000.000
	219	Acreditación	10.000.000
	220	Inscripciones programas académicos	5.000.000
	221	Realización de prácticas	60.000.000
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	275.000.000
			275.000.000

SUBPROG.3.1 DIVISION DE INVESTIGACION			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.148
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.036
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	24.841.184
			24.841.184

CTA	Subcta		
200		GASTOS GENERALES	
	217	Gastos de investigación	140.773.212
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	140.773.212
			140.773.212

SUBPROG. 3.3 DIVISION BIBLIOTECA E INFORMACION CIENTIFICA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	75.451.551
	104	Prestaciones personal administrativo	21.191.706
	115	Subsidios de alimentación	1.299.475
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	97.942.733
			97.942.733

SUBPROG.3.4 CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	24.841.190
			24.841.190

SUBPROGRAMA 3,5 CENTRO DE LABORATORIOS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	57.140.421
	104	Prestaciones personal administrativo	15.723.541
	115	Subsidios alimentación	1.299.475
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	74.163.437
			74.163.437

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

SUBPROGRAMA 3,6 FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	23.779.539
	104	Prestaciones personal administrativo	6.516.257
	108	Sueldos contratos y càtedra	196.350.783
	109	Prestaciones contratos y càtedra	31.577.912
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	258.224.491
			258.224.491
200		GASTOS GENERALES	
	202	Viáticos y gastos de viaje	55.800.000
	213	Cursos de complementación y Matrículas	27.900.000
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	83.700.000
			83.700.000
ACTIV. 3.6.1 DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y FISICA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038
	102	Sueldos docentes planta	286.262.070
	103	Gastos de representación	286.262.070
	106	Dedicación exclusiva	114.504.828
	105	Prestaciones docentes planta	157.708.400
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	869.578.557
			869.578.557
ACTIV. 3.6.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y HUMANIDADES			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038
	102	Sueldos docentes planta	112.928.726
	103	Gastos de representación	112.928.726
	106	Dedicación exclusiva	45.171.490
	105	Prestaciones docentes planta	58.080.747
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	353.950.880
			353.950.880
ACTIV. 3.6.3 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038
	102	Sueldos docentes planta	145.473.184
	103	Gastos de representación	145.473.184
	106	Dedicación exclusiva	58.189.274
	105	Prestaciones docentes planta	75.133.089
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	449.109.922
			449.109.922
SUBPROGRAMA 3,7 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	23.779.539
	104	Prestaciones personal administrativo	6.516.257
	108	Sueldos contratos y càtedra	166.073.119
	109	Prestaciones contratos y càtedra	31.577.912
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	227.946.827
			227.946.827

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

200		GASTOS GENERALES		
	202	Viáticos y gastos de viaje	3.600.000	
	213	Cursos de complementación y Matrículas	1.800.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	5.400.000	5.400.000

ACTIV. 3.7.1 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038	
	102	Sueldos docentes planta	39.741.946	
	103	Gastos de representación	39.741.946	
	106	Dedicación exclusiva	15.896.778	
	105	Prestaciones docentes planta	22.006.121	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	142.227.982	142.227.982

SUBPROGRAMA 3,8 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	23.779.539	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.516.257	
	108	Sueldos contratos y cátedra	142.934.109	
	109	Prestaciones contratos y cátedra	22.319.515	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	195.549.420	195.549.420

200		GASTOS GENERALES		
	202	Viáticos y gastos de viaje	27.000.000	
	213	Cursos de complementación y Matrículas	13.500.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	40.500.000	40.500.000

ACTIV. 3.8.1 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038	
	102	Sueldos docentes planta	231.433.631	
	103	Gastos de representación	231.433.631	
	106	Dedicación exclusiva	92.573.452	
	105	Prestaciones docentes planta	125.922.127	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	706.204.031	706.204.031

ACTIV. 3.8.2 DEPARTAMENTO DE FONODIAGNOSTICA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038	
	102	Sueldos docentes planta	25.961.470	
	103	Gastos de representación	25.961.470	
	106	Dedicación exclusiva	10.384.588	
	105	Prestaciones docentes planta	14.375.523	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	101.524.240	101.524.240

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

SUBPROG. 3.9. FACULTAD DE INGENIERIA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	23.779.539
	104	Prestaciones personal administrativo	6.516.257
	108	Sueldos contratos y càtedra	173.172.937
	109	Prestaciones contratos y càtedra	26.806.991
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	230.275.724
			230.275.724

200		GASTOS GENERALES	
	202	Viáticos y gastos de viaje	27.000.000
	213	Cursos de complementación y Matrículas	13.500.000
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	40.500.000
			40.500.000

ACTIV. 3.9.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGRICOLA			
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038
	102	Sueldos docentes planta	201.048.396
	103	Gastos de representaciòn	201.048.396
	106	Dedicaciòn exclusiva	80.419.358
	105	Prestaciones docentes planta	105.753.016
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	613.110.358
			613.110.358

ACTIV. 3.9.2 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038
	102	Sueldos docentes planta	59.365.763
	103	Gastos de representaciòn	59.365.763
	106	Dedicaciòn exclusiva	23.746.305
	105	Prestaciones docentes planta	32.872.325
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	200.191.346
			200.191.346

ACTIV. 3.9.3 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038
	102	Sueldos docentes planta	27.729.743
	103	Gastos de representaciòn	27.729.743
	106	Dedicaciòn exclusiva	11.091.897
	105	Prestaciones docentes planta	15.354.660
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	106.747.234
			106.747.234

SUBPROG. 3.10 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	35.751.422
	104	Prestaciones personal administrativo	9.796.887
	108	Sueldos contratos y càtedra	56.097.007
	109	Prestaciones contratos y càtedra	8.631.730
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	110.277.046
			110.277.046

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

200		GASTOS GENERALES		
	202	Viáticos y gastos de viaje	21.600.000	
	213	Cursos de complementación y Matrículas	10.800.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	32.400.000	32.400.000

ACTIV.3.10.1 DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA				
CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038	
	102	Sueldos docentes planta	83.313.812	
	103	Gastos de representación	83.313.812	
	106	Dedicación exclusiva	33.325.525	
	105	Prestaciones docentes planta	46.132.966	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	270.927.305	270.927.305

ACTIV. 3.10.2 DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA				
CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	19.498.153	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.343.038	
	102	Sueldos docentes planta	113.424.771	
	103	Gastos de representación	113.424.771	
	106	Dedicación exclusiva	45.369.908	
	105	Prestaciones docentes planta	61.565.584	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	358.626.225	358.626.225

PROGRAMA 4. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA				
CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	49.131.595	
	104	Prestaciones personal administrativo	13.463.428	
	110	Servicios personales temporales	350.000.000	
	111	Honorarios, posgrados y cursos	95.000.000	
	112	Prestaciones sociales temporales	15.000.000	
	114	Otros servicios personales	10.000.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	532.595.023	532.595.023

CTA	Subcta			
200		GASTOS GENERALES		
	201	Seguros	40.000.000	
	202	Viáticos y gastos de viaje	100.000.000	
	204	Servicios públicos	350.000.000	
	205	Materiales y suministros	150.000.000	
	206	Gastos vehículo y gasolina	80.000.000	
	207	Impresos y publicaciones	15.000.000	
	208	Arrendamientos	15.000.000	
	209	Impuestos, tasas y multas	18.000.000	
	210	Servicios de correo y comunicación	8.000.000	
	211	Varios e imprevistos	3.000.000	
	212	Relaciones Públicas	6.000.000	
	213	Cursos de complementación y matrículas	20.000.000	
	214	Afiliaciones	20.000.000	
	218	Cofinanciación	20.000.000	

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

	219	Plan de Desarrollo	10.000.000	
	222	Indemnizaciones, sentencias y conciliaciones	35.000.000	
	223	Gastos viajes y alojamiento Consejeros	5.000.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	895.000.000	895.000.000

SUBPROG. 4.1 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	266.964.418	
	104	Prestaciones personal administrativo	74.078.233	
	115	Subsidios de alimentación	3.887.826	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	344.930.476	344.930.476

SUBPROG. 4.2 DIVISION FINANCIERA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	81.834.758	
	104	Prestaciones personal administrativo	22.425.007	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	104.259.765	104.259.765

CTA	Subcta			
300		TRANSFERENCIAS		
	301	Previsión Social	767.953.573	
	302	Aportes al ICFES	150.235.536	
	303	Cesantías y F. E. A.V	517.172.124	
	304	Compensación Familiar	168.326.175	
	305	Fondo de Solidaridad	1.000.000	
	306	Revisorías	18.000.000	
	307	Instituto Colombiano de Bienestar Fliar.	126.244.631	
		SUBTOTAL TRANSFERENCIAS	1.748.932.039	1.748.932.039

SUBPROG. 4.3 DIVISION DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	48.498.788	
	104	Prestaciones personal administrativo	13.290.021	
	108	Sueldos contratos y cátedra	111.598.954	
	109	Prestaciones contratos y cátedra	7.900.786	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	181.288.549	181.288.549

200		GASTOS GENERALES		
	215	Gastos de Bienestar	40.000.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	40.000.000	40.000.000

SUBPROG. 4.4 DIVISION DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	232.615.287	
	104	Prestaciones personal administrativo	74.962.434	
	107	Auxilios transporte	9.096.326	
	113	Recargos salariales	30.000.000	
	115	Subsidios de alimentación	9.904.237	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	356.578.285	356.578.285

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

SUBPROG. 4.5 DIVISION DE COMPUTO Y SISTEMAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	45.452.394
	104	Prestaciones personal administrativo	12.455.224
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			57.907.618
			57.907.618

SUBPROG. 4.6 CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	61.846.273
	104	Prestaciones personal administrativo	16.947.604
	115	Subsidios de alimentaciòn	900.385
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			79.694.263
			79.694.263

SUBPROG. 4.7: CONVENIOS Y CONTRATOS ACADEMICOS			
CTA	Subcta		
900		CONVENIOS	
	901	Posgrados	40.000.000
	902	Investigaciòn	45.000.000
	903	Consultorías	15.000.000
	904	Asesorías	20.000.000
	905	Pregrados	25.000.000
	906	Administraciòn recursos	1.000.000
	907	Interadministrativos	30.000.000
	908	ICFES	1.000.000
SUBTOTAL CONVENIOS			177.000.000
			177.000.000

SERVICIO DE LA DEUDA			
CTA	Subcta		
400		SERVICIO DE LA DEUDA	
	401	Entidades Financieras nacionales	45.000.000
	402	Proveedores internos	10.000
	403	Deuda Externa	10.000
	404	Entidades Financieras extranjeras	10.000
	405	Proveedores extranjeros	10.000
SUBTOTAL DEUDA PUBLICA			45.040.000
			45.040.000

SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO **11.114.497.387**

PROGRAMA 5. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA			
CTA	Subcta		
500		INVERSION	
	501	Adecuaciòn instalaciones	80.000.000
	502	Dotaciòn de aulas, laboratorios y biblioteca	60.000.000
	503	Dotaciòn , adecuaciòn y adquisiciòn granjas	10.000.000
	504	Compra de equipos, maquinarias y vehiculos	220.000.000
	505	Modernizaciòn institucional	20.000.000
	506	Construcciòn laboratorios y Biblioteca	50.000.000
	507	Construcciòn instalaciones y aulas	500.000.000
	508	Mantenimiento locativo y equipos	100.000.000
	509	Reparaciones y Mejoras	60.000.000
SUBTOTAL INVERSION			1.100.000.000
			1.100.000.000

TOTAL GENERAL **12.214.497.387**

DEFICIT **-127.539.638**

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ARTICULO 3°: Facúltase a la Rectoría de la Universidad de Sucre para efectuar las adiciones que sean necesarias, así como para firmar convenios interinstitucionales durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2004, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución.

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo se ejecutará según los siguientes principios generales:

INGRESOS CORRIENTES:

Rentas propias: Parte de los ingresos corrientes derivados de las operaciones propias de la misión u objeto de la institución

Derechos académicos: Pagos netos que efectúan los alumnos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal que ofrece la institución.

Matrículas y complementarios – pregrado: Valor neto pagado, durante la respectiva vigencia fiscal, por los alumnos del nivel de formación de pregrado, por concepto de matrículas, inscripciones, derechos de grado y otros.

Matrículas y complementarios – posgrado: Valor neto pagado por los alumnos del nivel de formación de posgrado, por concepto matrículas, inscripciones, derechos de grado y otros.

Otros derechos académicos: Incluye las sumas canceladas por los alumnos y aspirantes a programas formales de educación distintos a los de educación superior, cuando la institución los ofreciere. Así mismo el pago de certificados, calificaciones, duplicados de diploma, papelería, mobiliario, recursos pedagógicos, elementos de laboratorio, uso de equipos, etc.

Posgrados de convenio: Sumas canceladas por aspirantes y estudiantes de los posgrados ofrecidos en convenio

Pregrados en convenios: Sumas canceladas por aspirantes y estudiantes de pregrados ofrecidos en convenios

Venta de bienes y servicio: Ingresos que recibe la institución por la venta de productos y servicios que adquiere u obtiene en el cumplimiento de sus actividades de investigación, docencia y extensión.

Ventas de bienes o productos: Ingresos que percibe la institución por la venta de bienes tangibles que obtiene del cumplimiento de su objeto social tales como: productos agropecuarios, farmacéuticos, alimenticios, electrónicos, mecánicos, equipos y partes de laboratorio, etc.

Cursos de extensión y educación continua: Valor pagado por las personas asistentes a cursos, seminarios, coloquios y demás eventos académicos no conducentes a título de formación universitaria

Clínicas y exámenes de laboratorio: Valor recibido por la prestación de servicios en el campo de la salud humana o animal y por el diagnóstico de pruebas en los distintos campos del reino de la naturaleza.

Otras rentas propias: Ingresos no clasificables en las subdivisiones anteriores.

Estampilla: Valor recibido por concepto de la estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio.

Devolución – IVA: Suma devuelta por la administración de Hacienda, según lo estipulado en la legislación pertinente, por el IVA pagado por la institución en la adquisición de bienes y servicios gravados con este tributo.

Arrendamiento de locales: Valor recibido por el arrendamiento de espacios destinados a servicio como: cafeterías, fotocopiadoras, etc. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y otros conceptos asociados al local.

Otros ingresos: Sumas recibidas por conceptos distintos de las "otras rentas propias" indicadas anteriormente.

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

Aportes: Valores entregados por la Nación, entidades territoriales o gubernamentales y otras personas naturales o jurídicas con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión social y la función institucional de la entidad educativa.

Aportes no condicionados: Aportes de libre asignación o disposición por parte de la institución.

Aportes no condicionados del presupuesto nacional: Partida asignada en el presupuesto nacional para ser distribuida libremente por el órgano competente de la institución.

Aportes no condicionados del presupuesto departamental: Partida asignada en el presupuesto departamental para ser distribuida libremente por el órgano competente de la institución.

Otros aportes no condicionados: Partidas asignadas por entidades o personas para ser distribuidas libremente por el órgano competente de la institución.

Aportes condicionados: Aportes que la institución debe aplicar al fin específico para el cual han sido destinados por el aportante. Tal es el caso de los aportes condicionados para investigación o inversión.

Aportes condicionados del presupuesto nacional: Partida asignada por la Nación para cumplir fines específicos en la institución.

Aportes condicionados del presupuesto departamental: Partida asignada por el Departamento para cumplir fines específicos en la institución.

Otros aportes condicionados: Partida asignada por otras personas o entidades, tales como el ICFES, para cumplir fines específicos de la institución.

Convenios de investigación y consultorías: Partidas recibidas con destino a uno de estos fines.

Recursos de Capital: Aumentos en el patrimonio que cumplen una de las siguientes condiciones:

1. Corresponden a ingresos percibidos por operaciones de crédito.
2. Corresponde a ingresos extraordinarios.
3. Corresponden a ingresos corrientes de vigencias anteriores.
4. Corresponden al superávit obtenido en la vigencia inmediatamente anterior.

Entidades financieras: Recursos monetarios obtenidos con entidades del sector financiero.

Proveedores: Recursos obtenidos por la financiación directa de proveedores de bienes y servicios.

Otros recursos del crédito interno: Recursos obtenidos con entidades o personas distintas de las anteriores

Cuenta por cobrar o deudores: Suma que espera recuperar la institución durante la vigencia fiscal por los derechos de reclamación monetaria e inversiones de corto o largo plazo, constituidos al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Aportes por cobrar: Sumas recibidas de la Nación, las entidades territoriales u otras entidades gubernamentales o personas naturales o jurídicas, con destino al cumplimiento de la misión institucional, correspondientes a vigencias anteriores o fenecidas.

Presupuesto nacional: Aportes recibidos de vigencias anteriores contenidos en el presupuesto nacional

Presupuesto departamental: Aportes recibidos de vigencias anteriores contenidos en el presupuesto departamental

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

Otros aportes por cobrar: Aportes recibidos de vigencias anteriores correspondientes a personas o entidades distintas de las anteriores.

Donaciones: Valores recibidos por la institución de personas naturales o jurídicas con dicha característica, distinta a aportes. Incluye los condicionados y no condicionados.

Venta de activos fijos: Suma recibida durante la vigencia fiscal por la venta de activos que cumplan dicha condición.

Rendimientos financieros: Sumas percibidas por la colocación de excedentes momentáneos de tesorería y por otro tipo de inversiones.

Recursos de balance: Suma correspondiente a la diferencia positiva entre ingresos y gastos obtenida al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior. En otras palabras corresponden a los 'ingresos no gastados o no comprometidos al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Rentas compensadas: Corresponden a los dineros entregados a la institución para ser transferidos 'o aplicados a un fin específico, por ejemplo, los dineros recibidos para cancelar deuda pensional según lo estipulado en el artículo 131° de la Ley 100 de 1993.

Gastos o apropiaciones: Conjunto de desembolsos que espera realizar la institución durante la vigencia fiscal

Funcionamiento: Conjunto de pagos realizados para lograr la operación normal de la institución.

SERVICIOS PERSONALES:

Reconocimiento en dinero a las personas naturales como contraprestación de los servicios prestados a la institución. Comprende tanto la remuneración ordinaria, como los valores asociados a dicha remuneración

Sueldo docentes de planta: Valor del salario básico determinado según el escalafón docente u otra forma de remuneración

Gastos de representación: Porcentaje del salario de docentes establecido como tal en la legislación y del personal administrativo que contemplan las normas vigentes.

Dedicación exclusiva: Valor reconocido a los docentes que, de conformidad con la legislación vigente, reúnen las características exigidas para esta forma de dedicación laboral.

Prestaciones sociales docentes de planta: Sumas pagadas a los docentes por la vinculación laboral, distintos de salarios ordinarios, bonificaciones y otros pagos salariales. Incluye conceptos como cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, etc.

Sueldos contratos y cátedras: Sumas reconocidas a empleados y a docentes cuando su vinculación se realiza por una de dichas modalidades

Prestaciones contratos y cátedras: Sumas pagadas a empleados y a docentes de cátedra y contrato, distintos de salarios ordinarios, bonificaciones y otros pagos salariales. Comprende valores tales como primas, cesantías, etc.

Sueldo personal administrativo: Valor del salario básico determinado según el escalafón administrativo u otra forma de remuneración

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

Recargos salariales: Pago salarial a las personas con derecho al reconocimiento por horas extras, trabajos nocturnos, trabajo en dominicales y festivos.

Prestaciones personal administrativo: Sumas pagadas a los empleados administrativos y trabajadores oficiales, distintos de salarios y bonificaciones. Incluye conceptos tales como cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios y demás valores definidos por ley o convención colectiva.

Honorarios: Sumas reconocidas a personas naturales por labores realizadas bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, consultorías, asesorías etc, sin vinculación laboral. Incluye el pago de servicios de docentes en posgrados, seminarios y cursos de extensión.

Servicios personales temporales: Sumas reconocidas a personas naturales o jurídicas por la prestación de servicios ocasionales o con el fin de atender reemplazos de personal, pago de monitorías y responder a situaciones especiales de servicios Institucionales, tales como aseo y vigilancia.

Otros servicios personales: Sumas reconocidas por servicios personales no incluidos en los apartados anteriores, tales como bonificaciones, estímulos y sobresueldos efectuados al personal docente cualquiera sea la denominación adoptada, por su participación en labores administrativas, de investigación, de extensión u otras actividades.

Subsidio: Sumas reconocidas por concepto de subsidios de alimentación según la legislación vigente.

Auxilios de transporte: Sumas reconocidas para tal fin según la legislación vigente.

Gastos generales: Corresponde al valor de las compras y al pago de servicios requeridos para el funcionamiento de la institución.

Indemnizaciones, conciliaciones y devoluciones: Suma destinada para atender algunos de esos eventos o casos como reducción de planta de personal, despidos sin justa causa, etc. Incluye el reembolso de inscripciones y matrículas por causas imputables a la Universidad o que se hicieron sin tener derecho o deber de hacerlo.

Gastos de vehículo y gasolina: Pagos por concepto de combustible y mantenimiento de vehículo.

Arrendamientos: Pago por concepto de arriendo de locales y vehículos.

Servicio de comunicaciones: Gastos por concepto de correspondencia y encomiendas.

Gastos varios e imprevistos: Gastos menores no contemplados en las otras categorías de gastos generales.

Relaciones Públicas: Gastos ocasionados por atención a funcionarios que en misión oficial visiten a la Universidad o que deban ser atendidos por directivos de la Universidad cuando en misión oficial se desplacen a otras ciudades.

Cursos de complementación y matrículas: Pagos que se efectúen por concepto de matrículas e inscripciones en seminarios, cursos, matrículas y otros eventos académicos.

Afiliaciones: Pagos que por cuotas de sostenimiento debe pagar la Universidad a asociaciones u organizaciones de las cuales sea miembro

Gastos de bienestar: Gastos por concepto de salud ocupacional y otros para el bienestar de la comunidad universitaria como material odontológico, trofeos, participación en eventos culturales y deportivos, participación y organización de estudiantes como ponentes o conferencistas en eventos académicos. Incluye los gastos asociados a las actividades culturales y deportivas tales como uniformes, implementos, inscripciones de equipos.

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

Sostenimiento Agropecuario: Gastos destinados al sostenimiento y adecuación de granja.

Gastos de investigaciones: Pagos que se originen por investigaciones y que no estén cubiertos en los respectivos convenios. Incluye la compra de reactivos, equipos y otros gastos que se desprendan de los proyectos de investigación, tales como auxiliares de investigación y personal con dedicación total o parcial a la investigación.

Reparaciones y Mejoras: Suma destinada a cubrir los costos originados en las mejoras, reparaciones y adecuaciones de las distintas instalaciones de la Institución.

Confinanciación: Partida destinada al aporte de la institución para cofinanciar consultorías, obras de infraestructura de Desarrollo y el Proceso de Acreditación.

Plan de desarrollo y acreditación: Partida determinada a cubrir gastos que demande la elaboración del Plan de Desarrollo y el proceso de Acreditación.

Inscripciones de programas académicos: Pagos que se efectúen al ICFES por radicación de programas de pregrado y posgrado.

Materiales y suministros: Pagos por la compra de bienes tangibles (distintos de activos fijos) efectuadas durante la respectiva vigencia fiscal, siempre y cuando no se pacte con el proveedor la financiación a largo plazo.

Servicios públicos: Pagos durante la respectiva vigencia fiscal por el consumo de servicios públicos domiciliarios, de telefonía, telefonía celular, redes de datos, acceso a Internet y otras formas de comunicación.

Impuestos tasas, multas: Valor pagado por aquellos tributos donde la institución es considerada como sujeto pasivo del impuesto, o por multas.

Impresos y publicaciones: Valor pagado a personas o entidades externas por la edición de textos, folletos, revistas, periódicos y demás formas de comunicación impresa, auditiva o visual.

Seguros: Valor pagado a las compañías aseguradoras por la protección de los bienes patrimoniales de la institución o de seguros por responsabilidad civil o contractual que requiera la Universidad.

Realización de prácticas: Valor destinado a cubrir los gastos de prácticas y visitas de campo. Incluye alquiler de vehículos, viáticos de conductores, peajes, viáticos de los docentes que dirigen las prácticas y parqueadero.

Viáticos y gastos de viaje: Valor pagado por transporte y viáticos a los funcionarios de la Institución cuando deban cumplir funciones en una localidad distinta de la sede habitual de su trabajo. También incluye el pago por dicho concepto a funcionarios de otras entidades que sean invitados por la Universidad de Sucre en misión oficial y de personas naturales que se desplacen a la Universidad de Sucre a cumplir asesorías, consultorías o como conferencistas o como docentes en programas de pregrado y postgrado.

Transferencias: Corresponden a pagos, necesarios para el funcionamiento de la institución, establecidos por la Ley o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige contraprestación de quien recibe el pago.

Aportes ICFES: Suma correspondiente al instituto según las condiciones estipuladas en la ley.

Previsión social: Aportes de ley a la seguridad social y fondos de pensiones y del personal acogido a la Ley 50.

Cesantías y F.E.A.V: Partida destinada a cubrir cesantías definitivas y parciales.

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

Compensación familiar: Aporte de ley a caja de compensación familiar

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Aporte establecido por Ley para tal efecto.

Fondo de solidaridad: Partida destinada a atender calamidades públicas que requieran la participación institucional.

Sentencias y conciliaciones: Suma determinada a atender demandas falladas contra la Universidad y conciliaciones que se realicen.

Revisorias: Suma para atender lo establecido en la legislación sobre auditoría.

Comisiones e intereses: Valor cancelado a bancos y corporaciones por transferencia de fondos, chequeras, retiros de fondos, etc.

Convenios y contratos: Partida destinada a los gastos que se originen por convenios y contratos de asesorías, consultoría, investigaciones y programas académicos que se ofrezcan en convenio.

INVERSION:

Adecuación de instalaciones: Suma destinada a construcciones menores que requieran las instalaciones o reparaciones y adecuaciones que conlleven a mejoras.

Dotación de aulas, laboratorios y biblioteca: Suma para adquisición de silletería, equipos de laboratorio, equipos audiovisuales, recursos bibliográficos y demás formas de transmisión del conocimiento

Dotación, adecuación y adquisición de granjas: Valor destinado a adquirir, mejorar o adecuar granjas. Incluye maquinaria y equipos complementarios

Compra de equipos, maquinarias y vehículos: Suma para adquirir equipos, software, vehículos y equipos complementarios de estos.

Modernización Institucional: Suma destinada a adquisición de equipos, software y asesoría tendientes a mejorar procesos de admisiones, y de uso de internet por parte de la Universidad.

Construcción de laboratorios y biblioteca: Suma para construcción de laboratorios y biblioteca.

Construcción de instalaciones y aulas: Valor destinado a construir nuevas aulas e instalaciones en la institución.

Mantenimiento Locativo y Equipos: Suma destinada al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos de la institución.

ARTICULO 5°. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del 2004.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Sincelejo a los veintidos (22) días del mes de diciembre del 2003.

Original firmado por:
YURI DE ARCO ROBLES
Presidente (e)

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario Elvira D.R.

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"

ACUERDO 18 DEL 2003

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004"